

BUIN, 28 MAY 2020

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 1218** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 1525 de fecha 30 de junio de 2016, se instruye Investigación Sumaria, para determinar eventuales responsabilidades administrativas, respecto de las causas que originaron la demanda y el pago de costas personales y procesales, correspondiente a la causa Rol N° C-422-2013, a nombre del demandante Sr. Carlos Santibáñez Vásquez. Fiscal Investigador Evelyn Vignolo Riquelme.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 62 de fecha 11 de enero de 2018, se designa a don Ítalo Pérez Galaz, como Nuevo Fiscal de la Investigación Sumaria instruida por Decreto Alcaldício N° 1525/2016.

3.- Que por Decreto Alcaldício N° 138 de fecha 15 de enero de 2019, se designa a don Pablo Gutiérrez Muñoz, como Nuevo Investigador Sumarial del proceso administrativo instruido por Decreto Alcaldício N° 1525/2016.

4.- El **Memorándum Reservado N° 45**, de fecha 22 de mayo de 2020, a través del cual el Investigador remite al Sr. Alcalde expediente de Investigación Sumaria instruida por Decreto Alcaldício N° 1525/2016, con Informe Final.

5.- La **Resolución** del Sr. Alcalde donde instruye decretar el sobreseimiento.

**DECRETO.**

1.- Declárese el **Sobreseimiento** de la Investigación instruida por Decreto Alcaldício N° 1525/2016, para determinar eventuales responsabilidades administrativas, respecto de las causas que originaron la demanda y el pago de costas personales y procesales, correspondiente a la causa Rol N° C-422-2013, a nombre del demandante Sr. Carlos Santibáñez Vásquez. Lo anterior debido a que no existe infracción de deberes, obligaciones y responsabilidades de funcionarios municipales respecto de las causas que originaron la demanda y el pago de las costas personales y procesales de la demanda caratulada "Santibáñez con Municipalidad", del Segundo Juzgado de Letras de Buin.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
ALCALDE

MLAL. GMG. VZS. mss.  
DISTRIBUCIÓN:

- Copia Fiscal
- Jurídica
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dº AR\Sobreseimiento\Costas Carlos Santibáñez Vásquez.doc